



SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

ACTUAL	VIALIDADES	PROPUESTA
	VIALIDAD REGIONAL	
	VIALIDAD PRIMARIA	
	VIALIDAD LOCAL	
	ENTRONQUE VIAL EXISTENTE	
	ENTRONQUE A DISEÑAR	
	RUTA DE TRANSPORTES	
	PARADEROS	

NOTA:
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no prejuzga los límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7).
 En las áreas con diferente límite, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconozca jurisdicción administrativa sobre el territorio municipal, hasta tanto, la autoridad competente emita el fallo correspondiente.
 El presente documento, no genera derechos para el o los territorios de que se trate el otorgado territorial.

Datos de Aprobación
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue aprobado en una sesión de cabildo celebrada el día 14 de julio de 2003, en el Ayuntamiento de Chapa de Mota, Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal.

Simbología Básica:

	Límite del Plan Municipal		Escumamiento
	Trazo urbano		Zona de Litigio
	Vialidad regional		Cuerpo de agua
	Vialidad primaria		Río
	Vialidad local		Canal
	Zona de Litigio		Curva de nivel
	Escumamiento		Zona de Riesgo

Fecha: julio, 2003
 Escala:

Orientación:

Localización:

Nombre del Plano: **VIALIDADES Y RESTRICCIONES**
 Clave: **E-3A**



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda



H. Ayuntamiento
 de Chapa
 de Mota

Plan Municipal de Desarrollo Urbano

Chapa de Mota
 Estado de México